

DECRETO ALCALDICIO N° 759/
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 13 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO : El Decreto Alcaldicio N° 602 de fecha 22.02.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, **ID: 3656-53-LE24 "SUMINISTRO PARA PERSONAS, PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos Designa Comisión Evaluadora de ofertas, la que estará integrada por Sra. Valeska González Gonzalez, Encargada Programa Adulto Mayor, Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Dominike Pino Astorga Encargada OLN, o quienes los subroguen.

El Memo N° 454 de fecha 11.03.2024, de DIDECO, mediante el cual solicita informa que se ha cerrado la Licitación pública **ID: 3656-53-LE24 "SUMINISTRO PARA PERSONAS, PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO"**. Adjunta Acta de Evaluación y sugiere adjudicar a los siguientes oferentes y líneas:

LÍNEAS	Nombres	RUT	PORCENTAJE
1	EDMUNDO JIMENEZ URETA LTDA.	77.099.908-1	100%
2	SERVICIOS JONATHAN VALENZUELA VARGAS SPA	76.537.506-1	100%

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 13.12.2023 que aprueba presupuesto municipal 2024.

DECRETO : **ADJUDIQUESE** Licitación Pública **ID: 3656-53-LE24 "SUMINISTRO PARA PERSONAS, PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO"**
A los siguientes oferentes y líneas:

LÍNEAS	Nombres	RUT	PORCENTAJE
1	EDMUNDO JIMENEZ URETA LTDA.	77.099.908-1	100%
2	SERVICIOS JONATHAN VALENZUELA VARGAS SPA	76.537.506-1	100%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que a la cuenta Presupuestaria 215.22.01.001 Alimentos para Personas, desglosado en los siguientes programas sociales: Centro de Desarrollo Comunitario CDC Los lirios, Chile Crece Más, Discapacidad, Fomento productivo, HEPI Crianza, Oficina de la mujer, Mujeres jefas de hogar, OLN, Organizaciones comunitarias, Familia y oportunidades, Turismo, Gestión Territorial, PRI, PRODESAL, 4 a 7, Cultura y Deportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/TUS/DPA/dpa

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE